



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

"CANCELACIÓN SEGÚN EL GRADO DE AVANCE
ALCANZADO EN LA FASE III, DE LOS SERVICIOS
DE CONSULTORÍA E IMPLEMENTACIÓN S.G.C.
EN EL DAEM VALLENAR, EMPRESA DE
CAPACITACIÓN PRAGMA LIMITADA".

Vallenar, 26 FEB 2010

DECRETO EXENTO N° 1357 /
EDUCACIÓN

VISTOS:

- I. Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- II. Ley 19.886, Chile Compra, Reglamento Base sobre Contratos de Suministros y Prestación de Servicios "Portal Mercado Público".
- III. El Decreto Exento N° 6016 de fecha 03 de diciembre del 2008, que acepta oferta y aprueba contrato de ejecución: "Servicios de Consultoría Implementación S.G.C. DAEM Vallenar".
- IV. El Informe Técnico DAEM Vallenar de fecha 07-10-2009 sobre situación de la Empresa PRAGMA Ltda. y niveles de cumplimiento de la III Fase según Convenio y Carta Gantt.
- V. Decreto Exento N° 5935, con fecha 29-10-2009, que pone término al contrato Servicios de Consultoría Implementación SGC DAEM a Empresa de Capacitación PRAGMA Ltda.
- VI. Pronunciamiento de Control Interno de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Informe N° 028, con fecha 03-12-2009, sobre situación de contrato.
- VII. Unidad de Gestión y Control Interno del DAEM Vallenar, Memo N° 003, con fecha 03-02-2010, Informe generado desde la Unidad de Gestión y Control Interno del DAEM Vallenar.
- VIII. Pronunciamiento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Informe N° 48/2010, con fecha 17-02-2010, sobre pronunciamiento situación empresa PRAGMA.
- IX. Memo N° 079, con fecha 26-02-2010, Instruye para proceder a pago Empresa PRAGMA Limitada.
- X. Liquidación de Contrato, Licitación Pública N° 5351-11154-LP08 "Servicios de Consultoría Implementación S.G.C. ISO 9001:2008 DAEM Vallenar".

DECRETO:

1º **PÁGUESE A** Empresa de Capacitación Pragma Limitada, de acuerdo a la Liquidación de Contrato de la Licitación Pública N° 5351-11154-LP08 "Servicios de Consultoría Implementación S.G.C. ISO 9001:2008 DAEM Vallenar", por un monto de \$ 1.730.025.- (un millón setecientos treinta mil veinticinco



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

2º **IMPÚTESE** a la cuenta 114 – 05 “Aplicación de fondos en Administración del DAEM”, Presupuesto vigente del Área de Educación de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

3º **PROCÉDASE** a la devolución de la garantía existente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada.
- Unidad de Control I.M.V.
- Depto. Jurídico I.M.V.
- Director DAEM Vallenar.
- Directora de Finanzas.
- Of. Partes Municipal.
- Secretaria de Finanzas DAEM

CTR/GGC/RPM/GFF/MMC/HAV/MHR/GAR/gar